

Tramas, problemas y nudos en las intervenciones del campo de las políticas de infancia.

Lenta, María Malena, Pawlowicz, María Pía y Riveros, Brenda.

Cita:

Lenta, María Malena, Pawlowicz, María Pía y Riveros, Brenda (2019). *Tramas, problemas y nudos en las intervenciones del campo de las políticas de infancia. Salud mental y comunidad, 6, 29-48.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/336>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEgt/0nQ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Tramas, problemas y nudos en las intervenciones del campo de las políticas de infancia.

María Malena Lenta

Lic. en Psicología (UBA)
Mgr. en Psicología Social
Comunitaria (UBA).
Facultad de Psicología, UBA.

malenalenta@gmail.com

María Pía Pawlowicz

Lic. en Psicología (UBA)
Mgr. en Salud y Ciencias Sociales
(FLACSO-CEDES).
Facultad de Psicología, UBA.

mariapiapawlowicz@hotmail.com

Brenda Riveros

Lic. en Psicología (UBA).
Facultad de Psicología, UBA.

bgriveros@gmail.com

Resumen

Desde el enfoque crítico de la psicología social comunitaria, este trabajo tiene como objetivo caracterizar las modalidades de intervención ante situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, que establecen los/as trabajadores/as del campo de las políticas de infancia en la CABA. Se trabajó desde un enfoque cualitativo en un diseño de estudio de casos múltiples, donde se analizaron 23 casos de vulneración de derechos relevados a partir de la realización de entrevistas semiestructuradas a 22 trabajadores/as, de 13 dispositivos pertenecientes al SPIDNNyA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Entre los principales resultados se observó que en los relatos de los/as trabajadores/as se identifican problemas que involucran diversas formas de violencia y precarización, que constituyen complejas situaciones de vulneración de derechos. La posibilidad de diferenciar entre la conformación del problema de intervención, el alcance y los límites

del programa y la capacidad de acción de los/as trabajadores/as en el trabajo vivo en acto, habilita la historización de los procesos de precarización y vulnerabilización psicosocial, la comprensión de las dinámicas sociales de inclusión y exclusión social, y promueve procesos de exigibilidad de derechos a partir de la organización colectiva.

Palabras Claves: psicología social comunitaria - políticas sociales - infancia - derechos.

Abstract: From the critical approach of community social psychology, this work aims to characterize the modalities of intervention in situations of violation of the rights of children, girls and adolescents, established by workers in the field of childhood policies in Buenos Aires city. We worked based on a qualitative approach in a multi-case study design, where 23 cases of violation of rights were analyzed based on semi-structured interviews with 22 workers,

of 13 devices belonging to the SPIDNNyA of the Buenos Aires City. Among the main results, it was observed that in the stories of the workers, problems are identified that involve various forms of violence and precariousness, which constitute complex situations of violation of rights. The possibility of differentiating between the conformation of the intervention problem, the scope and limits of the program and the capacity of action of the workers in the live work in act, enables the historization of the processes of precariousness and psychosocial vulnerability, the understanding of the social dynamics of social inclusion and exclusion, and promotes collective organization processes for the exigibility of rights.

Key Words: community social psychology - social policies - childhood - rights.

Introducción

El abordaje de la vulnerabilidad en los sujetos infantiles en relación a los condicionamientos no solamente generacionales sino también de clase, de género y de etnia resulta un tema relevante para la psicología social comunitaria. Especialmente ha sido problematizado en relación a la persistencia del paradigma tutelar en las instituciones y políticas sociales dirigidas a la protección de derechos en la infancia, a pesar de la retórica de la protección integral de derechos instaurada desde normativas internacionales y locales basadas en la comprensión de niños, niñas y adolescentes como sujetos ciudadanos (Valdenegro, 2015; Negrón, 2015; Rozas, 2015; Giorgi, 2012; Lenta, 2016). La convivencia del discurso de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes junto con las políticas internacionales neoliberales de ajuste fiscal producen tensiones, contradicciones y paradojas en la garantía efectiva de los derechos e instala diferentes modos de precariedad de la vida (Burman, 2013; Lenta, Pawlowicz y Moschella, 2016).

La precariedad, definida por Butler (2017) como una condición políticamente impuesta que, ante el quiebre de las redes sociales y económicas de apoyo, maximiza la vulnerabilidad y exposición de las poblaciones a

las diferentes formas de la violencia, frente a las cuales los instrumentos judiciales no ofrecen una suficiente protección o restitución, da cuenta de la condición en la que se encuentra gran parte de la población infantil en las sociedades estructuralmente desiguales (Olivares y Reyes-Espejo, 2015; Méndez Caro y Rojas Varas, 2017; Reyes-Espejo, Olivares, Berroeta y Winkler, 2015). La interrogación acerca de los procesos de exclusión social, de la expulsión de la ciudadanía, de la precarización de la vida y el sufrimiento, plantea la necesidad de resignificar las políticas del cuidado, desprivatizándolas y politizándolas en un campo democratizador y dignificador de las relaciones sociales y subjetivas para promover procesos de salud mental comunitaria (Zaldúa, 2011; Zaldúa, Lenta, Longo, Pawlowicz et al., 2016; Galende, 2017).

En este marco, desde el proyecto de investigación UBACyT “Salud Mental Comunitaria: contextos de precarización y políticas del cuidado” dirigido por las Profs. Graciela Zaldúa y María Marcela Bottinelli, nos proponemos abordar el campo de las políticas de infancias, las situaciones de vulneración de derechos y las prácticas de cuidado desarrolladas desde diferentes equipos de trabajo en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SPIDNNyA)¹.

Para el enfoque crítico de la psicología social comunitaria las políticas sociales constituyen estrategias de gobierno de la desigualdad. En las sociedades estructuralmente desiguales, la “cuestión social” constituye un núcleo de problemas definidos por el Estado en tensión con los procesos sociales de exigibilidad de derechos desarrollados por diversos actores sociales que transforman sus necesidades en demandas socialmente viables de ser reclamadas para su garantía estatal (Zambrano y Bustamante Rivera, 2012; Rodríguez, 2012; Giorgi, 2012). En dicha tensión, las políticas sociales configuran sensibilidades, imágenes y deseos que definen las ideas nodales sobre el punto de vista hegemónico en el campo de la problemática en cuestión. Al mismo tiempo, moldean las experiencias cotidianas y demarcan un rol social que impacta en la subjetividad de los sujetos a los que están dirigidas. En su implementación en las diferentes instancias -el diseño de la política o su puesta en acto con las personas a las que se dirigen las políticas- los agentes estatales operan mediatizando dichas configuraciones (Zaldúa, Lenta y Leale, 2016).

En el campo de las infancias y adolescencias, el pasaje de las políticas de la minoridad -basadas en el paradigma tutelar que concebían a niños, niñas y adolescentes como objetos de intervención que debían ser protegidos del peligro moral y material de las “malas familias”-,

hacia las que se definen como de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes -que sitúan a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y, por lo tanto, ciudadanos- (Barcala y Luciani Conde, 2015; Lenta y Di Iorio, 2016; Valdenegro, 2015), interpela la praxis de los equipos interdisciplinarios que intervienen de manera directa en el campo de las políticas sociales con niños, niñas y adolescentes en diferentes situaciones de vulnerabilidad psico-social: trabajo infantil, situación de calle, maltrato familiar, abusos sexuales, dificultades en los cuidados parentales, abandonos, entre otros (Gentile, 2017; Fernández, 2017; Cardozo y Michalewicz, 2017).

Como mediadores entre las políticas sociales y el acceso a derechos de niños, niñas y adolescentes, los/as trabajadores/as (agentes estatales) desarrollan diferentes intervenciones -en tanto conjunto de estrategias que buscan transformar un estado inicial de cosas (Leale, 2016)- en el terreno de los programas sociales o dispositivos que componen al SPIDNNyA. Y se encuentran inmersos en tensiones como la que acontece entre los procesos estructurales de vulneración de derechos y el alcance de las políticas de restitución o entre los contextos de precarización y las prácticas de cuidado y reconocimiento (Pawlowicz, Riveros, Lenta y Muñoz, 2018; Zaldúa, Lenta y Leale, 2016; Lenta, 2017). Éstas

configuran los alcances y límites de sus intervenciones respecto a la garantía de la restitución de derechos. En este marco surgen algunos interrogantes: ¿cómo delimitan los/as trabajadores/as del campo de las políticas de infancia aquellas situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que constituyen los problemas a abordar en sus prácticas cotidianas? ¿Cuáles son sus principales estrategias? ¿Qué procesos de reproducción social y de resistencia acontecen?

Metodología

Desde el enfoque de la investigación social cualitativa y crítica, en este trabajo se propone abordar el problema de estudio partiendo de la reflexividad y el compromiso asumido con la realidad abordada. Pues se pone énfasis en el reconocimiento de los sentidos y significados en torno a la experiencia de la vida cotidiana que producen las personas participantes del estudio, en los espacios de encuentro entre investigadores/as e investigandos/as (Minayo, 2009). En este marco, se desarrolló una investigación de tipo exploratoria descriptiva, con un diseño de estudio de casos múltiples (Yin, 2009) cons-truidos con los/as propios/as participantes del estudio. El objetivo planteado fue caracterizar las modalidades de intervención ante situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, establecidas por

los/as trabajadores/as del campo de las políticas de infancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trabajó con una muestra de tipo intencional no probabilística pertinente al problema a estudiar que fue compuesta por 22 trabajadores/as, de 13 dispositivos que abordan problemáticas de infancias precarizadas en el marco del SPIDNNyA.

Como instrumentos de producción de datos, se implementaron entrevistas en profundidad individuales y colectivas (Chase, 2015) en las que se indagó sobre diferentes tópicos: caracterización de la infancia con derechos vulnerados, delimitación de las prácticas de restitución de derechos, obstáculos y fortalezas de las prácticas de restitución de derechos, sentidos y significados en torno a las normativas vigentes en el campo de las políticas de infancia y caracterización de casos típicos de vulneración de derechos. En este trabajo, se recortó especialmente este último tema.

Asimismo, se realizó un registro de observaciones de campo por parte de las investigadoras en el que se consignaron conversaciones informales e impresiones sobre las entrevistas realizadas.

En cuanto a los aspectos éticos de la investigación, se trabajó a partir de un enfoque de ética relacional y crítica (Dussel, 1998) que buscó comprender a las personas participantes de la investigación como sujetos/as con capacidad producir conocimientos. Asimismo, se implementó un consentimiento libre e informado.

A nivel sociodemográfico, la muestra estuvo conformada por una mayoría de mujeres (18 vs. 4 varones). En cuanto a su formación, once eran psicólogos/as, seis eran trabajadores/as sociales (más 1 estudiante de dicha carrera), y tres eran docentes. Los dispositivos en los que trabajaban dependen del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (N=4), del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes ² (N=3), del Ministerio de Educación e Innovación (N=2), del Ministerio de Salud (N=2). Dos dispositivos corresponden a organizaciones no gubernamentales.

El análisis de datos combinó el análisis de contenido con el análisis crítico del discurso (Stecher, 2009). Los relatos se interpretaron de un modo transversal, lo que permitió, desde una lógica inter casos desde los siguientes ejes temáticos: 1. Delimitación del problema; 2. Caracterización de escenario de intervención; y, 3. Caracterización de las intervenciones.

Resultados

1. La delimitación del problema de intervención: la madeja enredada

Para abordar el análisis de las modalidades de intervención ante situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes consideramos necesario comenzar por la delimitación de aquellas situaciones que convocan a los dispositivos psicosociales del campo de las políticas de infancia. En sus relatos, los/as trabajadores/as reconstruyen casos de niños, niñas y adolescentes que atraviesan problemáticas diversas: explotación laboral y sexual, violencia de género, maltrato infantil, situación de calle, abuso sexual, consumo problemático de sustancias psicoactivas, deserción escolar, abandonos, negligencia por parte de los referentes adultos, entre otros. Tales problemáticas se presentan en contextos caracterizados por la precariedad de las condiciones de vida (Butler, 2017) y la violencia en sus múltiples dimensiones –sistémica, simbólica e intersubjetiva (Zizek, 2018). Son manifestaciones actuales de la cuestión social, problematizadas como situaciones de vulneración de derechos, ante las cuales el Estado responde a través de un conjunto de programas sociales creados para su abordaje, y que hacen parte del SPIDNNyA:

“Ella es de Bolivia. Vino porque allá vivía violencia de género fuerte, mal allá. (...) Ah, tiene mal de Chagas

ella también. (...) Tiene violencia de género de parte de su pareja nueva, padre de los chiquitos. Tienen una vivienda precaria. Viven en la villa arriba de un boliche que suena con música toda la noche. (...) Hay solo una cama cucheta y allí duermen los cuatros. Ella parece que duerme en la silla. (...) Bueno, interviene el Cesac y ve que la organización familiar es un lío, no tienen documentación, no van a la escuela” (psicóloga, programa de abordaje territorial, Min. Desarrollo Humano y Hábitat) “(...) el chiquito se había caído varias veces y la escuela denuncia, y la Defe nos lo manda por maltrato de la madre. Igual, más que maltrato, no sé. Yo diría negligencia. Es verdad que el chiquito, de 7 años que se llama Javier se lastimó. Tal vez está mal nutrido. Pero ¿cuánto es por la madre? Y ¿cuánto es por la vida complicada, el barrio, demás? Digo, por las condiciones de vida. Una cosa que sí había igualmente era una cuestión habitacional. Porque la familia vivía en situación de explotación laboral. Pegaban zapatos y vivían con la lata de poxiran³ en el medio de la casa” (trabajadora social, programa de abordaje territorial, Min. Des. Humano y Hábitat).

Las situaciones de vulnerabilidad social a las que se hace referencia no se reducen a la carencia de los recursos materiales, sino que además aluden a la fragilización del tejido relacional. Al respecto, las narrativas ponen

particularmente de manifiesto la crisis de las instituciones familiares, que se expresa en el debilitamiento del ámbito familiar como espacio de contención y sostén intergeneracional, y el modo en que ésta afecta las prácticas de cuidado de los más chicos. En el caso de las familias migrantes, estos procesos se conjugan con la problemática del desarraigo. Pero a la vez, lo relatos dan cuenta de la reproducción de la lógica patriarcal de relación entre los géneros (Longo, Lenta y Zaldúa, 2018), que ubica a las mujeres –ya sean madres, abuelas o hermanas- como las principales responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes en el ámbito doméstico: “Se me ocurre una chiquita Jenny, de 7 años, familia boliviana (...) Le costaba integrarse en la escuela. En general le cuesta, en realidad. No hablaba, casi. (...) La madre trabajaba todo el día, en la casa cosiendo, cosa muy común. La máquina en la casa con los chicos. Un lío. Sola ella con los chicos que eran Jenny y creo que tres más chiquitos. (...) Complicada para, encima, ocuparse de ella, Jenny, en estas cosas del nuevo lugar.” (operadora, centro cultural, OSC) “Pero él viene siempre tarde, se queda dormido. Muchas veces viene mal vestido, desabrigado, la cara que ni se la lavó. (...) Este chiquito necesita que alguien lo cuide un poco, lo mire, le dé cariño. Si nadie se preocupa de él. La mamá es medio jodida porque ni bola. Es una familia complicada me parece. No sé bien toda la historia familiar,

pero... al pobre Jony nadie lo quiere ahí. (...) No hay mucho otros de la familia que colaboren, no hay abuela o hermana” (estudiante de trabajo social, dispositivo de abordaje territorial, Min. Des. Humano y Hábitat).

Retomando el concepto propuesto por Carballada, las situaciones que reconstruyen las narrativas pueden ser definidas como problemáticas sociales complejas. Es decir, como aquellas que “*surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación*” (Carballada, 2008, p. 7). De la consideración de la complejidad de estas problemáticas, y su relación con lo estructural propio del sistema político económico, se desprende el interrogante acerca de los límites y las posibilidades de las intervenciones.

Para los/as trabajadores/as del campo de la infancia, que operan como intermediarios entre las políticas públicas y los sujetos infantiles, las situaciones de vulneración de derechos se presentan, en gran parte de los casos, como algo inabordable: “no sabemos por dónde empezar”, “no sabemos por qué hilo tirar”. Los problemas, más que en el orden de la complejidad, aparecen en una primera instancia, en las narrativas, interpretados como una *maraña* o un *enredo* de situaciones de

vulneración de derechos que se retroalimentan de manera negativa. Ante esa *maraña*, las herramientas de las políticas públicas aparecen como “insuficientes” o “impotentes”. Sin embargo, los relatos también dan cuenta de las posibilidades de los/as trabajadores para elaborar estrategias que promueven procesos subjetivantes y construir intervenciones orientadas a la promoción de ciudadanía infantil, en función de reconocer los alcances y límites del escenario de intervención de cada uno de los programas.

2. Alcances y límites del escenario de intervención: de tramas, nudos e hiatos

El conjunto de los programas de la CABA abordados en este estudio y que hacen parte del SPIDNNyA comparten el objetivo general de garantizar la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. No obstante, las características de los programas en cuanto al área, a la función y a la dependencia institucional resulta sumamente heterogénea lo que propicia no solo complementariedad entre las acciones de los dispositivos, sino también superposiciones, enfrentamientos y puntos ciegos ante las situaciones psicosociales complejas.

En cuanto al área de acción, algunos de los programas se encuentran en el sector Salud, otros en Educación y una gran parte de ellos, en el área de Desarrollo Social.

Mientras que las primeras dos áreas cuentan con una estructura jerárquica, administrativa e institucional compleja de larga data y con reconocimiento social significativo, el conjunto de programas del área de Desarrollo Social presenta una historicidad más reciente, vinculada en su mayoría al surgimiento específico del SPIDNNyA, pero con una jerarquía institucional precaria y en donde prima la informalidad laboral, lo cual hace parte del registro de invisibilización o escaso reconocimiento social del sector. En esta área además se encuentran también la mayoría de los programas que funcionan con la modalidad conveniada con el sector de las organizaciones no gubernamentales, lo cual privatiza, precariza e invisibiliza aún más el alcance de las prácticas restitutivas de derechos.

Finalmente, también se distinguen aquellos programas que trabajan en territorio y/o con la asistencia directa de los niños, niñas y adolescentes, de los programas denominados de exigibilidad de derechos, dependientes en su mayoría del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes cuya función es la de reclamar al Estado el cumplimiento de las políticas sociales necesarias para la garantía de derechos. Sin embargo, esto no tiene un correlato necesario en cuanto a las demandas de los/as usuarios/as que esperan de ellos asistencia similar.

En este entramado de programas, lejos de organizarse un tejido para sostener al conjunto de las situaciones que ingresan al sistema parecen suscitarse nudos e hiatos. Los *nudos* refieren a los casos o situaciones en las que convergen de manera contradictoria y hasta iatrogénica las intervenciones de los diferentes programas:

“Se había derivado a los dos lados, a Centro Comunitario y a Centro de Salud Mental. Entonces era una locura también. ¿Por qué tiene que ir a dos espacios? La Defensoría quizás proponía que siguiera con Centro Comunitario porque entendía que ella era violenta eh... víctima de violencia. Y nosotras por ahí planteábamos que quizás probar con otro espacio, y probar con Centro Uno porque también estaba yendo ahí” (trabajadora social, programa centralizado, CDNNYA).

“Y logra la presentación de este problema, esta denuncia, entra la justicia y después accede a través de nosotros para este tratamiento que se resolvió lentamente, pero ahora... Nos llevó más de un año, o sea una resolución demasiado lenta y con bastantes obstáculos y intervenciones erróneas o como múltiple intervención... como que la persona tiene que girar mucho, por eso yo creo que no se resuelven situaciones o el acceso es una mierda” (psicóloga, centro de salud, Min. de Salud).

La participación de múltiples organismos interviniendo, pero en forma fragmentada, da cuenta de las dificultades para aunar criterios y establecer estrategias de intervención intersectoriales de forma articulada. De este modo, se pone en cuestionamiento la eficacia de los programas sociales del campo de la infancia, y el funcionamiento de la arquitectura institucional como un verdadero sistema articulado (Michalewicz y Varela, 2013).

Los *hiatos* aluden a los casos o situaciones que parecen “no encajar” en los alcances de ninguno de los programas por considerarse, paradójicamente, muy complejos: “Se trabajó muchísimo, digamos, el acercarse a la familia nuevamente. El evaluar procesos en comunidad terapéutica. Incluso ya hace un tiempito te contaba de estos pibes que aceptan voluntariamente una internación involuntaria. Él es uno de ellos, que el hospital lo expulsa al otro día, diciéndole que tenía el alta él. Con 14 años.” (psicólogo, centro de día y de noche, Min. Des. Humano y Hábitat).

“Bueno, y a partir de eso, ante la ausencia de algún dispositivo que pueda albergar decimos: bueno, convocar a la mamá, trabajar. La mamá en un momento se había como distanciado. En ese momento se presentó en una reunión que tuvimos con la Defensoría y el hospital, la gente del hospital. Y armamos como un acta

de acuerdo, de diferentes acuerdos. Donde Cecilia [la niña] iba a volver a la casa pero con un tratamiento tanto de la mamá como de Cecilia. Esto, el Consejo se entera de este acuerdo y al día siguiente decide otra medida que es derivarla a Cecilia a un hogar. Ahí aparece el recurso rápidamente” (trabajadora social, programa educativo, Min. de Educación).

Barcala (2015) define como “deriva institucional” a aquellos casos que a pesar de encontrarse bajo el dominio de diferentes programas del SPIDNNyA, todos afirman que su configuración compleja no puede ser abordada por el alcance de ninguno de los dispositivos. Lejos de integrar las prácticas fortalecidas por el trabajo intersectorial, se derivan unos a otros el caso, produciendo nuevas vulneraciones de derechos. Se suele mencionar ese movimiento como el “rebote” que metaforiza el devenir de las personas por los diferentes dispositivos sin poder encontrar un anclaje o sostén.

Al respecto, no sólo entran en juego las diferentes ubicaciones y alcances de los programas, sino que los enfoques epistemológicos de los equipos habilitan y/o limitan un conjunto de prácticas para el trabajo con los casos. Las disputas por los distintos modos de interpretar y abordar dichas situaciones, expresan la vigencia de una tensión entre lógicas tutelares, patologizantes

y estigmatizantes y lógicas de protección de derechos que requieren incluir diferentes planos de análisis en la comprensión de las situaciones para delimitar acciones eficaces: “Es un caso complejo porque te llega por el derecho de vivir sin maltrato ni violencia. Pero yo no vi que tanto sea por parte de los padres o de la madre, como más acusaban. (...) veo un derecho vulnerado más grande, de fondo, vulnerado por el estado que es el tema de la vivienda y que es el tema de la falta de trabajo digno. Porque esa familia vivía toda trabajando ahí donde era el taller clandestino y muchas de las cosas, descomposturas, dolores, tenía que ver con el pegamento” (trabajadora social, programa de abordaje territorial, Min. Des. Humano y Hábitat).

“Y como en las barriadas también hay un montón de situaciones que hoy uno no lo lee como situación de calle. Porque no es el paradigma que prima en la lectura de infancias. (...) acá no hay nadie que lea situación de calle. (...) Como el único programa que está destinado es el BAP. Que entrega comida, o frazadas. (...) Pero no hay un acompañamiento en un hacia dónde. En seguir con algún proyecto vital de esa persona. Si no es una medida más como asistencialista” (psicóloga, programa educativo, Min. de Educación).

Como surge de las narrativas, deslindar los diferentes planos micro y macro social de la vulneración de derechos permite incorporar niveles de análisis que superen lecturas familiaristas reduccionistas y que historicen los procesos de vulneración de derechos. Al mismo tiempo, incorporar una mirada que interpele el análisis moralista, clasista y adultocéntrico al dar lugar la voz de los sujetos protagonistas favorece pensar en las contradicciones presentes en las decisiones de las personas que hacen parte de las situaciones abordadas. Finalmente, la inclusión de la dimensión sociohistórica no solo tiene implicancias en el análisis genealógico de las situaciones sino en la dinámica, es decir, en su porvenir. En este marco, reconocer las características, los alcances y los límites de cada uno de los dispositivos que hacen al SPIDNNyA permitiría avanzar en rearmar su trama al abordar los nudos e hiatos que inciden en la eficacia de las intervenciones que se proponen restituir derechos.

3. La intervención como dispositivo de subjetivación: hacer de la maraña un tejido

Entonces, dada la complejidad de las situaciones descriptas, de la diversidad de áreas y niveles de respuestas político-institucionales, y de las particulares formas en que los/as trabajadores/as comprenden y explican las problemáticas, ¿cuáles son las estrategias que encuentran para intervenir y transformar, aunque sea

parcialmente, aspectos de las historias de los/as niños, niñas y adolescentes con los/as que trabajan?

Por un lado, en relación al objetivo general de restituir de derechos, la consideración de lo ideal, lo real y lo posible en el trabajo atraviesa las narrativas de formas diversas. Mientras que algunos/as trabajadores/as, ante la magnitud y la cristalización de los problemas estructurales de la pobreza y la exclusión, expresan sentimientos de impotencia y la sensación de “no estoy haciendo nada”, otro/as se plantean intervenciones más puntuales y progresivas. “Hacer lo que se pueda”, gradualmente, con objetivos acotados y realistas pareciera ser una modalidad de intervención, especialmente entre quienes trabajan con niños y niñas en situación de calle, para comenzar a abordar algo de esa maraña que representan las problemáticas psicosociales complejas.

“Y ahora tenemos una reunión después de vos y vamos a tener toda la gente acá que va a decir: `bueno: y ahora María tiene un novio violento, un noviazgo violento... `Sí, todo eso que dicen es cierto. Pero eso también es lo que la está cuidando hasta este momento y lo que le está posibilitando estar acá a dos cuerdas, venir al espacio educativo...” (psicóloga, programa educativo, Min. de Educación).

Por otro lado, en estas modalidades de trabajo la confianza y la construcción del vínculo aparece como el primer punto de un tejido sobre el que luego se irán montando otros para elaborar la trama de sostén. Este punto se produce a partir de un encuentro que se va estableciendo poco a poco, con acercamientos paulatinos, atendiendo a las posiciones singulares, a los intereses, a los escenarios y trayectorias de estos niños y niñas. Las herramientas que permiten “ir tejiendo” intervenciones orientadas en este sentido, son aquellas tecnologías que Merhy (2016) llama blandas: las que habilitan la creación intersubjetiva de momentos de escucha, acogida, complicidad, acompañamiento y la construcción de referencia. La disposición de los/as trabajadores/as para generar estrategias de abordaje en este sentido, a través de su trabajo vivo en acto, resulta fundamental. Porque se orienta a aquello que los sujetos concretos pueden y/o necesitan: “Con este tipo de casos, lo que se hace es empezar a generar la referencia, a crearla. En el sentido de: `Bueno, venís y ¿entrás solamente a bañarte y a comer? Bueno, bárbaro. Si eso es lo que vos podés hacer, bueno. Vení, entrá, bañate y comé ´ Y así de a poquito hasta convencerlo `¿Y hoy por qué no pasas la noche? ´ ¿Y hoy por qué no te quedás durante el día? ´ `Y mirá, vamos a hacer tal taller. ¿No querés quedarte? ´ Y así se lo va invitando de a poquito, a poquito, a poquito. Hasta que se puede empezar a abrir más el tema del

consumo” (psicóloga, centro de día y de noche, Min. Des. Humano y Hábitat).

“Medio por casualidad un día yo estaba justo sola y me le acerqué con un cuento de ilustraciones. (...) Empezamos a ver un cuento. Pasar las hojas. Y yo empecé a nombrar cosas como sol y las señalaba: árbol, nena, pelota, pez... y ella empezó también a hablar y señalar y nombrar. Así fuimos de a poco, en distintos encuentros que ella venía a que se sumara al taller de lectura con los más chiquitos, que tuviera iniciativa de preguntar, animarse a hablar. No es que era muda o tenía un problema como retraso. Creo que no se acostumbraba al ritmo y a las formas de comunicarse. Como que necesitaba ir de a poco, seguir un tiempo acompañada para agarrar confianza. Y ¿quién la acompañaba en eso? Nadie. En la escuela era un lío. La pobre madre no daba a basto. Muy puntual lo que necesitaba. Esa cosa de estar ahí, esperar, darle tiempo. Escuchar, aunque sea un silencio. Es construir con el otro. Con el niño” (operadora, centro cultural, OSC).

A su vez, en las narrativas propuestas se destaca la importancia que conlleva la consideración de la dimensión temporal en el desarrollo de las intervenciones. Tal como se advierte, éstas se ordenan por el reconocimiento de los tiempos y posibilidades de cada niño/a

en particular. Es decir, el tiempo de la intervención se va definiendo en el aquí y ahora, en función de lo que se construye en el encuentro entre el/la niño/a y el/la trabajador/a. Pero además, queda abierto a replanteos y cambios de estrategias en cualquier momento, dado que se trata de situaciones dinámicas que requieren de una perspectiva atenta al proceso: “un posicionamiento que intentas no culpabilizar a los sujetos. Que intentas trabajar con mucho cuidado, respetando mucho los tiempos. O la mirada en el proceso. Como tener ciertos ejes que... que quizás no te lleven a repetir mecánicamente ciertas recetas ya preestablecidas de cómo intervenir en niñez y adolescencia” (trabajadora social, programa centralizado, CDNNyA).

También se advierte que este tipo de intervenciones implican una forma particular de “poner el cuerpo”: “Con los chicos sí se ve que hay valoración. El abrazo, el cariño, te saludan cuando están afuera o todo eso es que se valora lo que hacés. Yo le doy mucha importancia. `Si no hay amor, que no haya nada entonces ´ dice la canción del Indio. Si no se arma el cariño ahí, es difícil trabajar con los chicos” (estudiante de trabajo social, dispositivo territorial, Min. Des. Humano y Hábitat).

Estar ahí, sostener con la mirada, encontrar la palabra justa, escuchar lo propio de cada quién: son alusiones

reiteradas que se muestran como valiosos hilos fundantes, como condiciones para entramar un vínculo de reconocimiento del/la otro/a como sujeto con capacidad de agencia. En definitiva, lo que producen las prácticas de los/as trabajadores/as hasta aquí analizadas, como resultado del trabajo inmaterial que realizan, es cuidado. Son intervenciones que operan como dispositivos de subjetivación, que se constituyen en soportes generacionales a partir de otorgar a los/as niños/as un espacio en la trama social, para propiciar su individuación y constituirlos como sujetos deseantes, con la capacidad autónoma de pensar-se, de historizar-se y proyectarse en el devenir del mundo (Lenta, 2018).

Sin embargo, tal como hemos observado en otros estudios (Pawlowicz, Riveros, Lenta, Muñoz, 2018), la precarización de las condiciones de trabajo y la deslocalización del tiempo y el espacio en los dispositivos psicosociales del campo de las políticas de infancia pueden operar en un sentido contrario, produciendo un efecto de captura del trabajo vivo que obstaculiza el desarrollo de este tipo de intervenciones: “Por ejemplo, después de acompañar a un chico a hacerse un estudio, fuimos a McDonald’s a comer. Y estuvo buenísimo. Y fue recontra parte de la intervención y de afianzar la relación y hablar muchas cosas. Pero claro, lo pagué yo. Pagué el almuerzo. Nunca van a devolverme eso” (trabajadora

social, programa de abordaje territorial, Min. Des. Humano y Hábitat).

De allí se desprende que la construcción de confianza y de vínculos de referencia entre los/as trabajadores/as y los/as niños/as, no está lo suficientemente reconocida y valorada en los niveles centrales de gestión de las políticas sociales, como técnica específica para la garantía del acceso a las ciudadanías infantiles. Este es uno de los modos en los que se expresa la tensión entre las nociones abstractas de infancia que aparecen en los textos de las normativas, en las políticas y en los ideales sociales, y los modos concretos de ser niño, niña o adolescente con los que se encuentran los/as trabajadores/as en el territorio (Pawlowicz, Riveros, Lenta, Muñoz, 2018). En este contexto, las modalidades de intervención soportadas en una reflexividad crítica y los procesos de organización colectiva, constituyen una forma de resistencia ante la persistencia de lógicas serializantes y tutelares, y promueven prácticas de exigibilidad de derechos.

Conclusiones y Aperturas

Las situaciones que los/as trabajadores/as del campo de las políticas de infancia abordan en sus prácticas cotidianas se presentan como problemáticas psicosociales complejas de vulneración de derechos que nos

interrogan acerca de los límites y las posibilidades de sus intervenciones. Cuando la interpretación de estas situaciones se reduce a “lo complicado”, en detrimento del reconocimiento de la complejidad, remite a la imagen de una maraña, una madeja enredada, con una densidad variable que presenta nudos e hiatos, en tanto obstáculos de diferente orden o falta de recursos para la garantía de derechos. Ante estas marañas, las herramientas de las políticas sociales y las intervenciones que los/as trabajadores/as pueden construir aparecen como “insuficientes” o “impotentes”.

En cambio, la posibilidad de distinguir las posiciones epistemológicas en disputa y dimensionar el escenario de intervención desde la identificación de las diferentes configuraciones y alcances de los programas, permite a los/as trabajadores/as advertir el modo en que se conjugan lo estructural, lo singular, lo genealógico y lo dinámico en cada una de las situaciones abordadas. Este movimiento amplía la perspectiva desde la que se delimitan los problemas y habilita la producción de interpretaciones que se alejan de miradas reduccionistas moralistas, familiaristas, adultocéntricas y clasista, y permiten configurar el campo de intervención.

En función del reconocimiento de los alcances y límites del escenario de intervención y de la delimitación de

aquello que es del orden de “lo posible” en cuanto a la acción, los/as trabajadores/as pueden elaborar estrategias que promueven procesos subjetivantes y se orientan hacia la promoción de ciudadanías infantiles. Para ello, se apoyan en la construcción de confianza y de vínculos de referencia con los sujetos infantiles a través del despliegue de tecnologías blandas que, sin embargo, no están lo suficientemente reconocidas como técnicas. La problematización de los procesos de precarización psicosocial de los sujetos infantiles y de los dispositivos existentes para su abordaje, habilita la posibilidad de repensar las intervenciones que desde ellos se realizan y favorece incidir en la reorganización de la trama de estrategias que se desarrollan en las prácticas de restitución de derechos. Al mismo tiempo permite visibilizar las dinámicas estructurales de precarización de la vida que configuran las situaciones con las que se trabaja y favorece la promoción de procesos de exigibilidad de derechos a partir de la organización colectiva.

Referencias Bibliográficas

Barcala, A. (2015). La medicalización de la niñez: prácticas en Salud Mental y subjetividad de niñas, niños y adolescentes con sufrimiento psicosocial. En Barcala, A. y Luciani Conde, L. (comps.) *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas* (pp.75-106). Bs. As.: Teseo.

Barcala, A. y Luciani Conde, L. (comps.) (2015), *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas*. Bs. As.: Teseo.

Burman, E. (2013). Entre dos deudas: niño y desarrollo (inter)nacional. En *Teoría y crítica de la psicología* 3, pp. 3-19.

Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Bs. As.: Paidós.

Carballeda, A. (2008). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. En *Margen* 48; p. 1-13.

Cardozo, G. y Michalewicz, A. (2017). El paradigma de la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: en la búsqueda de la plena implementación. En *Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia* 82, pp.23-30.

Chase, S. (2015). "Investigación narrativa". En Denzin, T. y Lincoln I. (Comps.). *Manual de investigación cualitativa. Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos* (pp. 58-112). Bs. As.: Gedisa.

Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación. En La Edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta-UAMI-UNAM.

Fernández, S. (2017). Acceso a derechos sociales. Legitimaciones colectivas. En *Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia* 82, pp. 5-22.

Galende, E. (2017). Editorial. En *Salud Mental y Comunidad* 4 (4), pp. 8-16.

Gentile, F. (2017). Biografías callejeras. Cursos de vida de jóvenes en condiciones de desigualdad. Buenos Aires: Grupo editor universitario.

Giorgi, V. (2012). “Entre el control tutelar y la ciudadanía: aportes de la psicología comunitaria a las políticas de infancia”. En Alfaro, J., Sánchez, A. Zambrano, A. (Comps.) *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales: Reflexiones y Experiencias* (pp.201-226). Bs. As.: Paidós.

Lenta, M. M. (2016). *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: discursos sobre la infancia y procesos de subjetivación*. Bs. As.: Eudeba.

Lenta, M. M. (2018). Niños, niñas y adolescentes. Entre la retórica de derechos y la realidad de la exclusión. En M. M. Lenta, M. P. Pawlowicz, B. Riveros y G. Zaldúa (2018) *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos* (pp. 23-44). Bs. As.: Teseo.

Lenta, M. M., Pawlowicz, M. P. y Moschella, R. (2016). “Condicionamientos sociales y de género en adolescentes escolarizados desde la perspectiva de la Psicología Crítica”. En Zaldúa, G. (Comp.) *Intervenciones en psicología social comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales* (pp. 183-206). Bs. As.: Teseo.

Lenta, M. y Di Iorio, J. (2016). Psicología e infancia: hacia intervenciones en la interfase subjetivo-social, en *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology* (50) 1, pp. 96-105.

Lenta, M. M. (2017). Políticas sociales con chicas y chicos en situación de calle: discursos, nudos críticos y desafíos en las prácticas. En *Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia* 82, pp.81-92.

Longo, R., Lenta, M. M. y Zaldúa, G. (2018). “Dispositivos de prevención y asistencia frente a las violencias de género”. En Zaldúa, G., Longo, R., Lenta, M. M. y Bottinelli, M.M. *Dispositivos instituyentes sobre géneros y violencias* (pp. 41-49). Bs. As.: Teseo.

Méndez Caro, L. y Rojas Varas, P. (2017). Principios orientadores en la intervención psicosocial y comunitaria centrada en infancia, interculturalidad y Buen Vivir. En *Polis* (14), pp.123-142.

Merhy, E. (2016). La pérdida de la dimensión cuidadora en la producción de la salud: una discusión del modelo asistencial y de la intervención en su modo de trabajar la asistencia. En T. B. Franco y E, Merhy (comps.) *Trabajo, producción de cuidado y subjetividad en salud* (pp. 61-84). Bs. As.: Lugar.

Michalewicz, A. y Varela, J. N. (2013). Vulneración de derechos en la infancia: la “multi-institucionalización” como modalidad de abordaje. *Salud Mental y Comunidad* 3 (3), pp. 61-68.

Minayo, M. C. S., Ferreira, S. y Gomes, R. (2012). *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Bs. As.: Lugar.

Negrón, T. (2015). "Síntesis". En AA.VV. *Infancia e intervención comunitaria experiencias y aprendizajes desde el sur. Dossier N°3*. (pp.59-63). Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Olivares, B. y Reyes-Espejo, M. I. (2016). Evaluación de un programa social en infancia desde los principios de la Psicología Comunitaria. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 431-444.

Pawlowicz, M.P; Riveros, B.; Lenta, M. M. y Muñoz, I.F. (2018). "Nudos críticos ante la precarización de las políticas de infancias y desafíos de los dispositivos". En Lenta, M. M., Pawlowicz, M. P., Riveros, B. y Zaldúa, G. *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos* (pp. 45-71). Bs. As.: Teseo.

Reyes-Espejo, M. I., Olivares, B., Berroeta, H. y Winkler, M. (2015). Del discurso a las prácticas: Políticas sociales y psicología comunitaria en Chile. En *Polis* [En línea], 42. Consultado el 30 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/polis/11413>

Rodríguez, A. (2012). "Aportes de la Psicología Comunitaria al campo de las políticas públicas sociales: el caso del Uruguay". En Alfaro, J., Sánchez, A. Zambrano, A. (Comps.) *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales: Reflexiones y Experiencias* (pp.111-146). Bs. As.: Paidós.

Rodríguez, A. (2012). "Aportes de la Psicología Comunitaria al campo de las políticas sociales: un análisis del caso Uruguay". En Alfaro, J., Sánchez, A. Zambrano, A. (Comps.) *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales: Reflexiones y Experiencias* (pp.111-146). Bs. As.: Paidós.

Rozas, G. (2015). "Presentación". En AA.VV. *Infancia e intervención comunitaria experiencias y aprendizajes desde el sur. Dossier N°3*. (pp.3-7). Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Souza Minayo, M. C. (2009) *La artesanía en la investigación cualitativa*. Colección Salud Colectiva. Bs. As.: Lugar.

Stecher, A. (2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo: discusiones desde América Latina. En *Revista Javeriana* 9 (1), pp. 93-107.

Valdenegro, B. (2015). Delincuencia, infancia y alteridad: una propuesta de inteligibilidad. En *Universitas Psychologica*, 14(4), 1473-1484.

Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: continuidad, psicología comunitaria crítica y psicología social comunitaria, al revés. *Interamerican Journal of Psychology* 50(1), pp. 4-13.

Yin, R. (2009). *Case Study Research: Design and Methods*. Londres, UK: Sage.

Zaldúa, G. (2011). Debates sobre el ethos del cuidado y las cuestiones de género, en Zaldúa, G. (Comp.) *Epistemes y prácticas en Psicología Preventiva*. Bs. As.: Eudeba.

Zaldúa, G. Lenta, M. M. y Leale, H. (2016). "Trabajar con niños y niñas excluidos: del sufrimiento abyecto a la potencia de lo colectivo". En Navarra, J. y Barnes, F. (Comps.). *Escritos entre Pares. Simposio TAS 2016* (pp.69-75). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Zaldúa, G.; Lenta, M.; Longo, R.; Pawlowicz, M.; Tisera, A.; Bottinelli, M. y Sopransi, B. (2016). Dispositivos psicosociales en la zona sur de la CABA: dimensiones del cuidado y exigibilidad del derecho a la salud. En *VIII Congreso Internacional de Prácticas Profesionales e Investigación en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación en Psicología y XII Encuentro de Investigación en Psicología del MERCOSUR*, pp. 223-229.

Zambrano, A. y Bustamante Rivera, G. (2012). "La política social en el espacio local ¿puede aportar al desarrollo comunitario? Un análisis de la política en la región de la Araucanía, Chile". En Alfaro, J., Sánchez, A. Zambrano, A. (Comps.) *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales: Reflexiones y Experiencias* (pp.333-358). Bs. As.: Paidós.

Zizek, S. (2018). *Sobre la Violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Austral.

Notas

¹ Sistema político institucional estructurado a partir de la sanción de la Ley Nacional N°26061. Está conformado por todos los organismos encargados de diseñar, planificar, ejecutar y supervisar las políticas públicas; destinados a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

² Organismo especializado creado en el ámbito de la CABA a partir de la Ley N°114 de Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Tiene a su cargo la promoción y protección de los derechos de la población infanto-juvenil en esa jurisdicción.

³ Nombre de una marca se utiliza en nuestro contexto para referirse genéricamente al conjunto de solventes/ pegamentos que inhalan algunas personas usuarias de sustancias.

